



Número: Boletín 198

Fecha: 31 de octubre de 2018

Contenido:

- Este viernes vence plazo de inscripción para la Escuela de Innovación Política y Social
- César Camilo Camacho Suárez asume la gerencia del Infiboy
- En Socha se realiza el XII Encuentro Red de Teleraña Normalista
- Diálogo promovido por el gobernador entre estudiantes, docentes y mandatarios regionales deja sus primeras conclusiones
- Ley Control de Tabaco y Código de Policía, garantiza espacios libres de humo
- Gobernador Carlos Amaya, fortalece las bases del sector cultural

Este viernes vence plazo de inscripción para la Escuela de Innovación Política y Social



250 jóvenes del territorio bicentenario ya se están inscribiendo para esta tercera versión.

Tunja, 31 de Octubre de 2018. (OPGB). Este viernes 2 de noviembre vence el plazo de inscripción para la Escuela de Innovación Política y Social, una iniciativa de la Dirección de Juventud de la Gobernación de Boyacá, trazada en el plan de acción del programa “proyecto común jóvenes Boyacá”.

Este es un escenario educativo de acción, abierto, libre y gratuito, orientado hacia la formación del pensamiento colectivo, crítico, creativo e innovador de los jóvenes boyacenses, el cual abrió sus matrículas el 29 de octubre, es un curso virtual que combina la teoría con la práctica, y que busca convertir a cada joven, en un innovador político y social dentro de su entorno y comunidad.

La Escuela de innovación Política y Social iniciará con un curso de 5 semanas, en el cual se realizarán actividades educativas y de acción con las comunidades, basándose en la metodología del “proceso de pensamiento de diseño”, que define en primer lugar el problema y luego implementa las soluciones, siempre teniendo en cuenta las necesidades de la población del municipio donde vive el joven.

Los jóvenes inscritos en la escuela de innovación política, recibirán una contraseña para que puedan ingresar a la página de la Dirección, donde descargarán los contenidos de cada uno de los 5 módulos, deberán estudiar y desarrollar las actividades sugeridas, las cuales deben compartir en las redes a fin de que los demás participantes del curso conozcan sus experiencias.

En el desarrollo de ésta escuela los jóvenes planearán una actividad de impacto para su población de acuerdo a problemática identificada con sus comunidades, mostrando de esta forma los conceptos aprendidos en todo el curso.

La Dirección de Juventud generará certificado de participación, el que estará sujeto a la realización de todas las acciones y tareas, de acuerdo a las indicaciones de los módulos y la visibilidad de la acción final. **(Fin/ Sandra Yamile Peña Soler - OPGB).**





Número: Boletín 198

Fecha: 31 de octubre de 2018

César Camilo Camacho Suárez asume la gerencia del Infiboy

El nuevo directivo del Instituto, desempeñó una excelente labor como Asesor Jurídico en la ESPB.

Tunja, 31 de octubre de 2018. (OPGB). El Instituto Financiero de Boyacá-Infiboy, tiene nuevo gerente, se trata de César Camilo Camacho Suárez, abogado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Uptc, administrador público de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre.

“Agradezco al gobernador Carlos Amaya la oportunidad de desempeñar este importante cargo, en una de las instituciones más respetadas por los boyacenses como lo es el Infiboy. El objetivo prioritario es avanzar con éxito en los proyectos que lidera el Instituto y seguir fortaleciendo su portafolio de servicios para contar con más recursos y clientes”, explicó el gerente, César Camilo Camacho.

Igualmente, en su prolífica hoja de vida se destaca el excelente desempeño como asesor Jurídico de la Gobernación de Boyacá, del Instituto de Recreación y Deporte de Tunja; secretario privado en la Cámara de Representantes, asesor de varios municipios y recientemente como el jefe de la oficina Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá.

El nuevo gerente, además de contar una excelsa hoja de vida, soportada con amplia experiencia, tiene los conocimientos necesarios sobre el Instituto, pues durante el año 2016, desempeñó el cargo de asesor

Jurídico del Infiboy. (Fin/ Sebastian Rodríguez Camacho - Infiboy- OPGB).

En Socha se realiza el XII Encuentro Red de Teleraña Normalista

Con la presencia de maestros de las Escuelas Normales Superiores -ENS-.

Tunja, 31 de octubre de 2018. (OPGB). Con la presencia de los docentes de las Escuelas Normales Superiores –ENS- de Chita, Somondoco, Saboyá, Soatá, Socha y San Mateo se adelanta el municipio de Socha el XII Encuentro Red de Teleraña Normalista.

Este es un certamen de carácter pedagógico investigativo que busca propiciar el mejoramiento de los procesos de formación del maestro que, día a día, trabaja en las escuelas normales del Departamento.

Como se recordará esta estrategia fue creada el 8 de diciembre de 2006 y surge de la inquietud de un grupo de maestros, que realizan intercambios pedagógicos y pasantías entre las Instituciones formadoras de maestros, para la lectura del contexto, la integración y el contacto directo con la realidad de la educación, especialmente en el sector rural, como una auténtica práctica pedagógica investigativa.

Según el coordinador de las escuelas normales de la Secretaría de Educación de Boyacá, Francisco Leal Bernal, docentes de las –ENS- ‘Sagrado Corazón’ de Chita, Valle de Tenza de Somondoco, Saboyá, la Presentación de Soatá, Socha y San Mateo hacen presencia en este encuentro, que aborda temas relacionados con: La Influencia de la Minería en el Contexto Escolar, Centro





Número: Boletín 198

Fecha: 31 de octubre de 2018

de práctica investigativa y evaluación, entre otros.

Este certamen académico que inició el 30 de octubre finalizará el 2 de noviembre. **(Fin/Juan Diego Rodríguez Pardo-OPGB).**

Diálogo promovido por el gobernador entre estudiantes, docentes y mandatarios regionales deja sus primeras conclusiones

“Se requiere solución estructural, pero desde las regiones ayudamos a buscar soluciones”, gobernador de Boyacá.

Bogotá, 31 de octubre de 2018. (OPGB). En las instalaciones de la Federación Nacional de Departamentos, FND, el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, junto con sus homólogos de Meta, Marcela Amaya, y de Nariño, Camilo Romero, quienes conforman comisión en representación de los mandatarios departamentales, se reunieron con líderes estudiantiles y profesoriales, para escuchar sus propuestas y contarles sobre lo tratado en la tarde de ayer en Asamblea Extraordinaria con el Gobierno nacional, de destinar 1 billón de pesos del Sistema General de Regalías para las instituciones de educación superior para el bienio.

“Antes de hacer un acuerdo con el Gobierno nacional, debemos escuchar a nuestros protagonistas y voceros de esta causa por la

educación pública, ellos son quienes han conseguido esos recursos para las universidades”, dijo el gobernador Amaya.

En primer lugar, los gobernadores les manifestaron a los estudiantes y docentes la voluntad de apoyar con presupuesto de regalías a las universidades públicas, recursos que les pertenecen a las regiones para atender necesidades en otros sectores. Así mismo les recalcaron que el Gobierno nacional debe hacer un esfuerzo y dar paso a una solución estructural.

En el productivo diálogo, que fue reconocido por los voceros de la comunidad educativa universitaria, sirvió para lograr tres conclusiones:

1. En primera instancia, que el billón de pesos de regalías se priorice para atender las necesidades de funcionamiento de las universidades públicas, y no solo de infraestructura como se había planteado inicialmente en Asamblea Extraordinaria.
2. Líderes de estudiantes y docentes respaldaron que los recursos que se usarán de regalías provengan del Fondo de Ahorro y Estabilización, y no de los recursos que normalmente tienen las regiones para construir colegios, hospitales, Programa de Alimentación Escolar, entre otros compromisos.
3. Se pedirá al Gobierno nacional instalar una mesa nacional de concertación del Plan de Desarrollo para reformar la Ley 30 de 1992, para hacer una reforma estructural que permita resolver el problema de fondo de la educación pública.

“Muy importante que este presupuesto de regalías no salga de los recursos territoriales





Número: Boletín 198

Fecha: 31 de octubre de 2018

porque al fin y al cabo en las regiones también se necesita invertir. La educación pública no se puede condicionar a los recursos de regalías, un recurso que es preocupante y del que no tenemos garantía de que sea recurrente. Y el espacio con los gobernadores de Boyacá, Nariño y Meta, es un paso muy importante”, expresó Alejandro Palacios, representante al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia y presidente de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles, Acrees.

De igual manera, el gobernador de los boyacenses, dijo: “Aquí la solución de fondo no es el billón de pesos, eso es un ‘dolex’ para una enfermedad, el problema es mucho más grave y requiere una reforma estructural por la que seguiremos luchando”.

Y concluyó que esta jornada también se trató de “hacer un puente para ayudar en soluciones a la crisis financiera de la educación pública, y que las medidas no tengan que ser suspensiones de semestres académicos, sino que el diálogo sea el camino. Me siento muy feliz de haber promovido en la Federación este espacio de diálogo, de participar y ser parte de la comisión y de reconocer en los estudiantes un interlocutor importante para la concertación de salidas”.

Lo acordado el día de hoy entre la Comisión de Gobernadores y los representantes de la comunidad académica, los cuales estuvieron de la Federación Colombiana de Representantes Estudiantiles de Educación Superior, Fenares; Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles, Acrees; Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior, Unees, será presentado mañana en nueva mesa de trabajo de los mandatarios departamentales con el Gobierno Nacional, en

la Federación Nacional de Departamentos, sobre el mediodía.

A la reunión también asistió el director ejecutivo de la FND, Carlos Camargo. **(Fin/ Yésica Moreno Parra - prensa Despacho-OPGB).**

Ley Control de Tabaco y Código de Policía, garantiza espacios libres de humo

Secretaría de Salud compromete a las autoridades para que velen por el cumplimiento de las normas.

Tunja, 31 de octubre de 2018. (OPGB). La Secretaría de Salud de Boyacá, a través de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles y el Ministerio de Salud y Protección Social, socializarán las Leyes 1335 de 2009 (Control de tabaco) y la 1801 de 2016 (Código de Policía), con el fin de comprometer a las autoridades en el cumplimiento de estas normas, para garantizar espacios libres de humo.

La jornada que se llevará a cabo el viernes 2 de noviembre, a partir de las 8:00 de la mañana, en el Hotel Altos de San Ignacio de Tunja, convoca a Asobares, secretarios de Gobierno, inspectores de Policía y profesionales de IPS responsables del Programa de Crónicos de Boyacá, quienes deben velar por el cumplimiento de las leyes para propiciar en la comunidad, comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público.





Número: Boletín 198

Fecha: 31 de octubre de 2018

En Colombia, según el informe final de Evaluación de Necesidades para la Ampliación del Convenio Marco de Control del Tabaco, la prevalencia de consumo de cigarrillo actual en adultos entre 18 y 69 años de edad es de 12,8%, siendo mayor en los hombres que en las mujeres; en adolescentes el consumo de tabaco aumenta considerablemente con la edad de los estudiantes; pues un 2.8% de los escolares de 11 a 12 años, declaró haber usado esta sustancia en el último mes, cifra que se eleva al 17.4% el consumo entre jóvenes de 16 a 18 años y en Boyacá la edad de inicio se encuentra alrededor de los 12 años.

El consumo del tabaco obliga a aumentar el gasto sanitario y produce una reducción de la productividad, generando costos sustanciales para la economía de los países; agrava las desigualdades sanitarias y la pobreza, ya que las personas más pobres dedican menos recursos a necesidades básicas como la alimentación, la educación y la atención sanitaria, por lo tanto, es importante sensibilizar a la comunidad sobre los peligros para la salud por el hábito de fumar ya que el tabaquismo se encuentra como factor de riesgo en 8 de las 10 principales causas de mortalidad. **(Fin/Elsy E. Sarmiento Rincón - Prensa Secretaría de Salud de Boyacá).**

Gobernador Carlos Amaya, fortalece las bases del sector cultural

El mandatario de los boyacenses, radicó en la asamblea proyecto que modifica la distribución de la estampilla procultura.

Tunja, 31 de octubre de 2018. El gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, radicó ante

la Asamblea de Boyacá el proyecto de ordenanza 043 que busca redistribuir los recursos de la estampilla procultura para apoyar el sector y en especial las bases de estas organizaciones.

“Casi la mitad del recaudo de la estampilla procultura irá directamente a los procesos de base, a los sectores culturales y a las organizaciones de base de todo el departamento, esto es lo más relevante de esta ordenanza. Vengo a pedirle de manera especial a los diputados que nos ayuden aprobando esta ordenanza, que tiene un gran mensaje y es apoyar la cultura en el departamento”, expresó el gobernador, Carlos Andrés Amaya.

Estas son las modificaciones propuestas y su justificación:





SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Un quince por ciento (15%) para Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura en el marco de lo establecido en el Decreto N° 1280 del 28 de enero de 2009, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Cultura en el Departamento de Boyacá.	Un siete por ciento (7%) para Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura en el marco de lo establecido en el Decreto N° 1280 del 28 de enero de 2009, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Cultura en el Departamento de Boyacá.	Con el incremento proyectado en el recaudo de Estampilla Procultura, el porcentaje propuesto del 7% permite cubrir el funcionamiento de los diferentes componentes del Sistema. Además si tiene el 10% para la Red Departamental de Bibliotecas, y ésta se constituye en un eje dinamizador de todo el Sistema, en consideración en que en los 123 municipios existe biblioteca pública.
Un diez por ciento (10%) para dinamizar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010.	Un diez por ciento (10%) para dinamizar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010.	Se mantiene igual por Ley
Un veinte por ciento (20%) para cofinanciar el Festival Internacional de la Cultura y demás eventos	Este porcentaje desaparece	El Festival Internacional de la Cultura tiene una trayectoria de 46 años y se considera que es un evento en el que se pueden vincular iniciativas privadas a través





<p>Un cuatro por ciento (4%) del producto total de la estampilla para fortalecer y promover procesos orientados a fortalecer el movimiento sinfónico, bandístico y popular del Departamento.</p>	<p>Un tres por ciento (3%) del producto total de la estampilla para fortalecer y promover procesos orientados a fortalecer el movimiento sinfónico, bandístico y popular del Departamento.</p>	<p>Este porcentaje baja en un punto para permitir el fortalecimiento de todas las artes a través de los procesos formativos desde las necesidades municipales.</p>
<p>Un seis por ciento (6%) para el fortalecimiento de las áreas artísticas (Música, Danza, Teatro, Cine, Artes Plásticas) mediante una distribución equitativa del mismo.</p>	<p>El porcentaje actual entra a formar parte de los procesos de formación en todas las áreas artísticas, se incrementa a un diez por ciento (10%) para procesos de formación dirigidos a municipios de menos de 50.000 habitantes (sexta categoría). Estos recursos serán asignados por convocatoria pública.</p>	<p>Este porcentaje se traslada y se incrementa al 10% para fortalecer las artes a través de las iniciativas que prioricen los municipios, lo que se constituye en un factor dinamizador a nivel local.</p> <p>Los procesos formativos constituyen el eje fundamental a través del cual se fortalecen las diferentes áreas artísticas y manifestaciones culturales. Estas acciones se estaban adelantando a través de iniciativas departamentales; se considera estratégico que sea el municipio el que priorice sus necesidades y presente sus propuestas al</p>

Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.

